



## BOLETIN INFORMATIVO

Nº 77

LA PLATA, martes 4 de diciembre de 2018

### EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

#### SUMARIO

- \* [RESOL-2018-1673-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO PERMISO DE USO DE INMUEBLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE VARIAS DEPENDENCIAS POLICIALES.
- \* [RESOL-2018-1676-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONVENIO DE COMODATO ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES REPRESENTADO POR LA COORDINADORA ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ.
- \* [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- \* [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)

PARA CONOCIMIENTO DE PERSONAL



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-1673-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 29 de Noviembre de 2018

Referencia: 21.100-616.456/17 c/a TRES ARROYOS COMODATO

VISTO el expediente N° 21.100-616.456/17 con sus agregados N° 4116-257.027/17, N° 21.100-877.276/07 Alcance 1, y N° 21.100-668.756/17 y N° 4116-260.341/17, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se relacionan con la aprobación de un Permiso de Uso celebrado entre la Municipalidad de Tres Arroyos, representada por el señor Intendente Municipal Carlos Alberto SANCHEZ y el Secretario de Seguridad doctor Werner NICKEL y este Ministerio, representado en este acto por el suscripto, respecto del inmueble que se identifica catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Fracción IV, Chacra 66, Parcela 2-d, partida 53797, Matrícula 23.756 (108) del partido de Tres Arroyos, destinado a la instalación de varias dependencias policiales;

Que el Permiso de Uso cuya aprobación se propicia, establece un término de vigencia de quince (15) años desde el día 24 de mayo de 2018, prorrogándose automáticamente a su vencimiento por idéntico período al pactado y en las mismas condiciones (cláusula tercera);

Que el bien cedido pertenece al dominio municipal adquirido por donación y escriturado ante Escribanía General de Gobierno;

Que por Ordenanza Municipal N° 4797/00 y su Modificatoria N° 6639/14 promulgada por Decreto N° 2696/14, el Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Tres Arroyos autoriza dicha sesión;

Que han tomado intervención, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, sin formular observaciones;

Que, consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que apruebe el negocio jurídico celebrado;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Permiso de Uso entre la Municipalidad de Tres Arroyos, representada por el señor Intendente Municipal Carlos Alberto SANCHEZ y el Secretario de Seguridad doctor Werner NICKEL y este Ministerio, representado en este acto por el suscripto, respecto del inmueble que se identifica catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Fracción IV, Chacra 66, Parcela 2-d, partida 53797, Matrícula 23.756 (108) del partido de Tres Arroyos, destinado a la instalación de varias dependencias policiales, cuyo texto (IF-2018- 24005704-GDEBA-DSTAMSGP) forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Tres Arroyos, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian  
Date: 2018.11.29 16:57:15 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-1676-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 29 de Noviembre de 2018

**Referencia:** N° 21.100-484.378/15 c/a -GENERAL RODRIGUEZ- COMODATO -MUJER Y FAMILIA

---

**VISTO** el expediente N° 21.100-484.378/15 con sus agregados N° 21.100-340.499/15, N° 21.100-629.001/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones tramita la aprobación de un contrato de comodato celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires representado por la Coordinadora Zonal de Políticas de Género, Comisario Inspector Claudia Patricia DE STEFANO y la Municipalidad de General Rodríguez, representada por su Intendente Municipal Ingeniero Darío Miguel KUBAR, por el cual se otorga a esta jurisdicción la tenencia precaria a título gratuito del inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 1.088, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 132, Parcela 8 d, inscripto su dominio en la Matrícula N° 57.166 (046) del partido de General Rodríguez, para destinarlo al funcionamiento de una dependencia policial;

Que el plazo pautado por las partes es de cinco (5) años, contados a partir de la celebración del contrato de comodato, firmado a los 17 días del mes de mayo de 2018, contemplándose una opción de prórroga automática por idéntico período al pactado y en las mismas condiciones (Cláusula Tercera);

Que la Municipalidad de General Rodríguez se encuentra legitimada a perfeccionar la presente gestión con fundamento en el informe de dominio adjunto a autos que da cuenta de la propiedad del bien;

Que se acompaña copia de la Ordenanza N° 4.387/17, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del citado Municipio, que autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir el presente contrato, la cual fue promulgada por Decreto N° 1.519/17;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo aprobatorio del negocio jurídico mencionado;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el convenio de comodato celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires representado por la Coordinadora Zonal de Políticas de Género, Comisario Inspector Claudia Patricia DE STEFANO y la Municipalidad de General Rodríguez, representada por su Intendente Municipal Ingeniero Darío Miguel KUBAR, cuyo objeto material resulta ser un bien inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 132, Parcela 8 d, inscripto su dominio en la Matrícula N° 57.166 (046) del partido de General Rodríguez, para destinarlo al funcionamiento de una dependencia policial, cuyo texto (IF-2018-29373112-GDEBA-DSTAMSGP) forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de General Rodríguez; publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian  
Date: 2018.11.29 17:09:07 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad

---

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.**

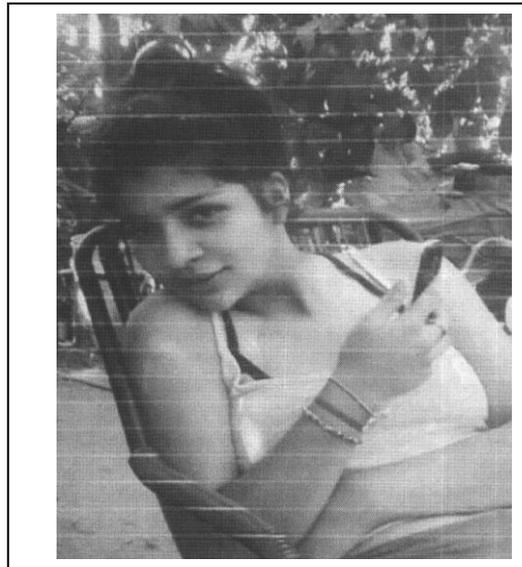
**Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.qba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.qba.gov.ar)**

**Sitio Web: [www.mseg.qba.gov.ar](http://www.mseg.qba.gov.ar)**



## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- NUÑEZ SUAREZ ROMINA GISELLE O GISELLA: de nacionalidad paraguaya, de 15 años de edad, soltera, instruida, estudiante, nacida el 29/01/2003, Cédula Paraguaya 5.111.429. Misma se retiró de su domicilio sito en Manco Capac N° 5710 y Bompland, vistiendo blusa negra, pantalón azul y zapatillas blancas. Solicitarla D.D.I. Moreno – General Rodríguez. Interviene U.F.I. N° 2 del Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. SUAREZ VAZQUEZ ANGELINA. Expediente N° 21.100-311.552/18.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- ROTELA MARIA DE LOS ANGELES: argentina, de 25 años de edad, soltera, desempleada, instruida, DNI 40.195.303, nacida el día 24/05/1993. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,60 mts. de altura, tez trigueña, cabello castaño oscuro ondulado y ojos marrones claros. Como seña particular posee tatuaje de iniciales en hombro izquierdo delantero, piercing en ceja izquierda y labio superior derecho. Quien se ausentó de su domicilio sito en calle Julio Argentino Roca 5186 de la localidad de Villa Martelli - Vicente López, el día 7 de noviembre del corriente año siendo aproximadamente las 18.00 hs., vistiendo musculosa fucsia, jeans azul, zapatillas tipo botitas blancas y mochila de terciopelo. Posee Antecedentes Penales. Solicitarla Comisaría Vicente López 4ta. - Villa Martelli. Interviene Fiscalía Especializada en la Trata y Desaparición de Personas a cargo del Dr. Acosta del Departamento Judicial San Isidro. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ROTELA MEZA FRANCISCA GERONIMA. Expediente N° 21.100-311.588/18.

